

**ESTUDIO DE CARACTERIZACION ORGANIZACIONAL QUE INCIDEN
EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LAS ENTIDADES SIN
ÀNIMO DE LUCRO - SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA JURISDICCIÓN
CÁMARA DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

CARLOS ALBERTO GUERRERO DAVID

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SAN JUAN DE PASTO
2007**

**ESTUDIO DE CARACTERIZACION ORGANIZACIONAL QUE INCIDEN
EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LAS ENTIDADES SIN
ÀNIMO DE LUCRO - SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA JURISDICCIÓN
CÁMARA DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

CARLOS ALBERTO GUERRERO DAVID

**Informe de pasantía presentado como trabajo de grado
para optar por el título de Administrador de Empresas**

Director:

CARLOS ARTURO RAMÍREZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SAN JUAN DE PASTO
2007**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de sus autores”

“Artículo 1 del acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966 emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño”.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Marzo de 2007

DEDICATORIA

A la entereza de mis Padres, por su apoyo incondicional y decidido a formar personas que como yo buscan el bienestar de todos aquellos que me rodean.

A ese ser que comienza a conocer los detalles de la vida y se convierte para mi en la razón de ser mejor cada día. "María José".

AGRADECIMIENTOS

A la Cámara de Comercio de Pasto.

A las empresas y gremios que con su apoyo y dedicación lograron que se realizara este tipo de estudios que como soporte temático busca apoyar a la comunidad en general a través de este tipo de instituciones como son las Entidades sin ánimo de lucro.

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	15
2. MARCO REFERENCIAL	16
2.1 TEMA	16
2.2 PROBLEMA	16
2.2.1 Antecedentes – descripción general de las entidades sin ánimo de lucro	16
2.2.2 Planteamiento del problema	24
2.2.3 Formulación del problema	25
3. OBJETIVOS	26
3.1 OBJETIVO GENERAL	26
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
4. METODOLOGÍA	27
4.1 UBICACIÓN	27
4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	27
4.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN (UNIVERSO Y MUESTRA)	27
4.4 VARIABLES DE ESTUDIO	28
4.4.1 Servicio a la comunidad	28
4.4.2 Administración de las entidades	29
4.4.3 Formación e información de los asociados	29

4.5 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	29
5. RESULTADOS	30
5.1 VARIABLE 1: SERVICIO A LA COMUNIDAD	30
5.1.1 Dinámica de crecimiento de las entidades sin ánimo de lucro en en el municipio de Pasto.	30
5.1.2 ESAL – matriculadas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio en el municipio de Pasto.	31
5.1.3 Servicio a la comunidad por parte de las entidades del sector solidario.	32
5.1.4 Servicio de entidades del sector solidario	33
5.2 VARIABLE 2: ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES	34
5.2.1 Conformación y constitución legal de entidades del sector solidario	34
5.2.2 Plan de desarrollo de las entidades del sector solidario	35
5.2.3 Elaboración de diagnósticos internos y externos.	36
5.2.4 Gestión administrativa de las entidades del sector solidario gestión administrativa de las entidades del sector solidario.	37
5.2.5 Planes de mercadeo y distribución de productos y servicios	38
5.2.6 Implementación de mecanismos de dirección y control	39
5.2.7 Implementación de técnicas y normas de producción en las entidades	40
5.2.8 Factores limitantes en el desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario	41
5.3 VARIABLE 3: FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS	42
5.3.1 Programa educativo social y empresarial	42

5.3.2 Necesidad de capacitación en diferentes áreas	43
5.3.3 Actividades que permiten mayor compromiso con la entidad	44
6. PLAN DE GESTIÓN	46
7. CONCLUSIONES	49
8. RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS	53

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Total de ESAL constituidas y registradas en CCP a 12 de diciembre de 2002.	31
Cuadro 2. Porcentaje de implementación técnicas o normas de producción	41

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Entidades del sector solidario en el municipio de Pasto	32
Gráfica 2. Servicio a la comunidad por parte de las entidades del sector solidario.	33
Gráfica 3. Servicios de las entidades del sector solidario.	34
Gráfica 4. Conformación y constitución de entidades del sector solidario en el municipio de Pasto	35
Gráfica 5. Plan de desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario.	36
Gráfica 6. Elaboración de diagnósticos	37
Gráfica 7. Gestión administrativa	38
Gráfica 8. Plan de mercadeo y distribución de productos y servicios.	39
Gráfica 9. Mecanismos de dirección y control	40
Gráfica 10. Factores limitantes en el desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario.	42
Gráfica 11. Programa educativo social y empresarial (PESEM)	43
Gráfica 12. Necesidad de capacitación en diferentes áreas	44
Gráfica 13. Actividades de compromiso con la entidad	45

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Encuesta dirigida a empresarios de las entidades sin ánimo de lucro – sector economía solidaria jurisdicción Cámara de Comercio en el Municipio de San Juan de Pasto	54

RESUMEN

El estudio estuvo encaminado en la búsqueda de posibles alternativas para el sector solidario de la región, en desarrollo del objeto social, productividad y competitividad, este estudio sirvió como base de información para los gremios comprometidos en la labor solidaria, para que se soporten en un marco de referencia conceptual práctico, buscando una verdadera orientación solidaria.

Los objetivos del estudio están encaminados a fortalecer y difundir los conocimientos en materia de administración cooperativa, lo cual se obtuvo de las entidades del sector solidario, permitiendo direccionar los fundamentos del cooperativismo predestinando los recursos a fines sociales, para el desarrollo de la región nariñense.

Las actividades para identificar los tipos de organizaciones jurídicas más frecuentes en este medio y cual la más conveniente para el desarrollo regional, para realizar un plan de acción conveniente y viable que aporte al desarrollo del objeto social de las entidades sin ánimo de lucro del medio. También se elaboró la caracterización de la gestión de las entidades sin ánimo de lucro en Pasto y se identificaron las causas internas que reducen el nivel de operatividad de estas entidades en el medio.

ABSTRACT

The study was guided in the search of possible alternatives for the solidary sector of the region, in development of the social object, productivity and competitiveness, this study served like base of information for the unions committed in the solidary work, so that they are supported in a practical mark of conceptual reference, looking for a true solidary orientation.

The objectives of the study are guided to strengthen and to diffuse the knowledge as regards cooperative administration, that which was obtained of the entities of the solidary sector, allowing to address the foundations of the cooperative foredooming the resources to social ends, for the development of the region nariñense.

The activities to identify the types of more frequent juridical organizations in this locality and which the most convenient for the regional development, to carry out a plan of convenient and viable action that contributes to the development of the social object of the entities without spirit of lucre of the locality. The characterization of the administration of the entities was also elaborated without spirit of lucre in Pasto and the internal causes were identified that reduce the level of operability of these entities in the locality.

1. INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de posibles alternativas para el sector solidario de la región, en cuanto al desarrollo de su objeto social, productividad y competitividad, requirió de este estudio como base de información para los gremios comprometidos en la labor solidaria, para que se soporten en un marco de referencia conceptual práctico, buscando una verdadera orientación solidaria.

El desarrollo de las diferentes áreas de gestión son responsabilidad de los componentes que interactúan con estas entidades y en especial del gobierno, que debe impulsar políticas económicas que reactiven las condiciones laborales e institucionales de las mencionadas entidades sin ánimo de lucro.

Dentro de los objetivos del estudio esta, el fortalecer y difundir los conocimientos que en materia de administración cooperativa se obtuvo de las entidades del sector solidario, permitiendo direccionar los fundamentos del cooperativismo predestinando los recursos a fines sociales, para el desarrollo de la región nariñense.

Dentro de las actividades propuestas se establece identificar los tipos de organizaciones jurídicas más frecuentes en este medio y cual la más conveniente para el desarrollo regional, así de esta manera poder realizar un plan de acción conveniente y viable que aporte al desarrollo del objeto social de las entidades sin ánimo de lucro de nuestro medio.

Se elaboró una caracterización de la gestión de las entidades sin ánimo de lucro en Pasto y se identificaron las causas internas que reducen el nivel de operatividad de estas entidades en el medio.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 TEMA

Caracterización organizacional de los diferentes tipos de entidades sin ánimo de lucro del sector solidario en San Juan de Pasto departamento de Nariño que inciden en el desarrollo de su objeto social, así mismo establecer cuales se han constituido con una visión duradera y no estrictamente coyuntural.

2.2 PROBLEMA

2.2.1 Antecedentes - descripción general de las entidades sin ánimo de lucro. Antes de la llegada de los españoles, los indígenas trabajaban la tierra colectivamente. Los Chibchas, por ejemplo, eran un pueblo constituido por varios clanes o familias que se concentraron en las tierras frías de nuestro país. Su principal fuente de trabajo era la agricultura, la realizaban comunitariamente para satisfacer las necesidades de cada clan y rendir tributo a los sacerdotes. El excedente o sobrante de las cosechas lo intercambiaban en los mercados de las regiones vecinas, se intercambiaban por productos como algodón, frutos de clima caliente, entre otros de gran importancia, este era un impacto positivo ya que sus esfuerzos eran mancomunados buscaban la estabilidad del comercio y se hacían productivos en ciertas labores agrícolas.

Algunas de las formas de trabajo comunitario fueron suprimidas por los españoles durante la conquista, se conservó el **CONVITE**, el cual era una forma asociativa de los indígenas para ayudarse mutuamente en las labores de siembra y recolección de cosechas, en este sentido se generó un impacto social al interior de la comunidad por el nivel organizacional y el trabajo en equipo.

Con el desarrollo técnico europeo las naciones avanzadas se encontraron saturadas de mercancías, lo cual dio inicio a la exportación de estos productos hacia los países latinoamericanos, africanos, entre otros, los cuales por su calidad y bajo costo eran preferidos por los compradores del lugar. Lo anterior produjo la ruina de los productores locales, que mantenían una producción netamente artesanal. Así mientras en Inglaterra se organizaban las primeras Cooperativas, en Colombia los trabajadores intentaban organizarse en gremios para lograr que el Estado impidiera la importación de las mercancías que ya estaba produciendo el país, dando inicio a una forma organizativa de protesta, más no de producción.

Entre los años 1850 y 1920, la economía colombiana se basaba principalmente en la agricultura y el comercio, de esta manera las personas vinculadas directa o

indirectamente a la producción y distribución de mercancías, vieron en el Cooperativismo la solución a sus problemas de consumo y crédito.

Durante el gobierno de Olaya Herrera y basado en el proyecto presentado por Juan María Agudelo, el Congreso expidió la Ley 134 de 1931 de reglamentación y creación de Cooperativas en Colombia, siendo la prestación de servicios de consumo, de ahorro y crédito el objetivo de las primeras Cooperativas, algunas de ellas fueron: "Cooperativa de empleados y obreros de Cementos Diamante", "Cooperativa lechera del Atlántico COOPELECHE", "Cooperativa Ciudad Jardín Bogotá", "Cooperativa de buses Santa Fe Ltda."

Desde 1940 aparecieron nuevas Cooperativas de transporte, producción, educación y vivienda, además se organizaron las primeras asociaciones de cooperativas y organismos de segundo grado. A partir de 1958, se organizó la Unión Cooperativa Nacional "**UCONAL**", que agrupó a las cooperativas de ahorro y crédito y a la Asociación Colombiana de Cooperativas "**ASCOOP**", que une a las cooperativas de consumo y otras.

En 1963, se expidió el Decreto-Ley 1598, con el cual se unificó la legislación cooperativa del momento basado en la incorporación de nuevos grupos sociales. Surgen cooperativas de empleados, maestros, campesinos, y pequeños comerciantes. El Decreto Ley 1630 de 1963 creó la Superintendencia Nacional de Cooperativas como organismo del Estado destinado a promover, fomentar y fiscalizar el desarrollo del cooperativismo nacional.

En 1970 se creó "Seguros la Equidad", la primera compañía de seguros organizada en Colombia de acuerdo con los principios y métodos cooperativos.

Las continuas reglamentaciones del gobierno buscan combatir el flagelo de la corrupción en la administración pública, la expedición de la Ley 190 del 6 de junio de 1995, "Estatuto anticorrupción", reviste de facultades extraordinarias al gobierno nacional para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios que existen en la administración pública que desdibujaban el postulado constitucional de la buena fe, que se presumía en todas las actuaciones que adelantaban los particulares con el estado.

En desarrollo de las facultades otorgadas por la Ley 190 del 95, el gobierno nacional expide el Decreto 2150 de 1995, de supresión de trámites en la administración pública, contempla en sus objetivos impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones del sector en sus diferentes manifestaciones como son las cooperativas, los fondos de empleados y asociaciones mutuales, estas entidades están sujetas a disposiciones que las regulan las cuales se fundamentan legalmente bajo la constitución de 1886 según el artículo 47 que dice: "Es permitido formar compañías y asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal", dicho artículo fue modificado por

la constituyente de 1936, con el artículo 20 del acto legislativo N° 1 estableciendo que: " Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las asociaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas".

En la Carta política de 1991 se consagra el derecho de asociación y constitución de personas jurídicas de derecho privado, así como la inspección, vigilancia y control por parte del estado en los artículos 26, 38, 39,45, 48, 49, 52, 58, 68, 71, 78, 107,108 y 189.

Actualmente es reducido el número de entidades sin ánimo de lucro del sector solidario que se rigen bajo los parámetros dictados por la ley, porque muchas de estas incurren directa o indirectamente en el quebrantamiento de los procedimientos legales y constitucionales, en resumen se ha desvirtuado la función social objeto de su conformación.

*** Entidades sin ánimo de lucro**

El autor Chester Barnard en 1939 publica un libro sobre las funciones del ejecutivo, donde propuso la teoría de la cooperación en las organizaciones, basado en el hecho de que para alcanzar los objetivos, las personas no actúan de manera aislada, sino que interactúan con otras, ejerciendo mutua influencia y originando relaciones sociales, Barnard concibe las organizaciones como sistemas cooperativos basados en la racionalidad, bajo tres condiciones: interacción entre dos o más personas; deseo y disposición para la cooperación; finalidad de alcanzar un objetivo común, Esta es una definición bastante acertada y cercana a lo que en realidad deben ser las entidades sin ánimo de lucro.

Las entidades sin ánimo de lucro en el municipio de Pasto y a nivel general están constituidas de diferentes formas, desarrollando diferentes actividades por tal razón la ley las ha dividido en tres grupos según su categoría y características especiales así:

*** Entidades sujetas a la regla general de la competencia.**

Dentro de este grupo de entidades se encuentran:

- **Entidades gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio.**
- **Entidades de beneficencia:** Creadas para ayudar a las personas que por su insuficiencia económica no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

- **Entidades de profesionales:** Son organizaciones conformadas por personas de una misma actividad para solidarizarse entre las que ejercen la misma profesión.
 - **Entidades juveniles:** Buscan el desenvolvimiento activo del joven en la sociedad.
 - **Entidades sociales:** Son organizaciones creadas para la mutua diversión.
 - **Entidades democráticas y participativas:** Estas cuentan con un mecanismo democrático de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública.
 - **Entidades cívicas:** Son creadas para buscar el desarrollo armónico de los individuos en sociedad.
 - **Entidades de rehabilitación social y ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados:** Organizaciones creadas para restablecer los derechos de aquellas personas que, por diferentes factores, han sido excluidas de la sociedad, con este proceso se busca la incorporación de estas en la comunidad.
 - **Asociaciones de padres de familia:** Integrados por los padres de familia para el manejo interno de los establecimientos educativos.
 - **Federación de asociaciones:** Conformadas por asociaciones de padres de familia o asociaciones de estudiantes, para promover el mejoramiento de la calidad del proceso educativo entre otros.
- * **Entidades con régimen especial**
- **Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida:** Estas promueven servicios comunes asociados con la vivienda, como vigilancia, aseo y mantenimiento de áreas de uso común, etc.
 - **Asociaciones agropecuarias y campesinas:** Constituidas por personas que adelantan una misma actividad agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y avícola con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo rural nacional, las asociaciones campesinas constituidas por campesinos, su función es de servir de interlocutor con el gobierno en materia de reforma agraria, crédito, mercadeo y asistencia técnica agropecuaria. Si el objeto cubre todo el territorio nacional, será nacional y si se limita a una región exclusivamente, será no nacional.

- **Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas:** Se crean para adelantar programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de las comunidades indígenas.
- **Organismos de acción comunal:** Como parte de la organización comunitaria, es un medio de participación activa, organizada conscientemente, para la planeación y ejecución de programas de desarrollo de la comunidad, entre estas se encuentran las juntas de acción comunal, asociaciones y federaciones de acción comunal.
- **Entidades ambientalistas:** Tienen por objeto defender y proteger el medioambiente y los recursos naturales renovables y no renovables (Art. 106 de la ley 99 de 1993).
- **Asociaciones sin ánimo de lucro o de economía solidaria formadas por asociaciones de padres de familia o educadores:** Su finalidad es crear establecimientos educativos que se financien con los aportes y pagos de los padres de familia y la ayuda del Estado en dinero, especies o servicios a través de los contratos autorizados por el artículo 355 de la constitución nacional.
- **Instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992):** Tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional posterior a la formación media o secundaria.
- **Instituciones de educación formal y no formal:** En los términos de la ley 115 de 1994 y decretos reglamentarios 0114 y 0907 de 1996, la educación formal es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, o conducente a grados y títulos.
- **Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros:** Estas se rigen por la Ley 133 del 23 de mayo de 1994 por la cual se desarrolla el derecho de libertad de culto y religión el registro público de estas funcionara en el ministerio del interior..
- **Sindicatos:** Creadas para defender los intereses de los trabajadores, estos son económicos y sociales pero también pueden ser políticos, culturales y de otra especie.
- **Entidades del sector salud. (Ley 10 de 1990):** Creadas para prestar el servicio de salud, privado y público en el grado de complejidad y niveles de atención que autorice el ministerio de salud o la entidad territorial delegataria.

- **Instituciones del sistema de seguridad social (Ley 100 de 1993):** El servicio de seguridad social es de carácter público y obligatorio prestado por estas instituciones este servicio público es esencialmente relacionado con la salud y pensiones.
- **Partidos y movimientos políticos (Ley 30 de 1994):** Estas reflejan el pluralismo político promoviendo y encausando la participación de los ciudadanos y contribuyen en la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder.
- **Sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos: (Ley 44 de 1993):** estas entidades se constituyen para defender los intereses de sus integrantes titulares de derechos de autor y derechos conexos, y no podrán funcionar con menos de 100 socios, que desarrollen la misma actividad.
- **Entidades que se rigen por las normas de propiedad horizontal (Leyes 182 de 1948 y 16 de 1985):** determina el artículo 1 de esta Ley que los propietarios de diversos pisos o departamentos en que se divide un edificio podrán constituirse en sociedad para el manejo administrativo de este.
- **Cajas de compensación familiar (Ley 21 de 1982):** estas entidades organizadas como corporaciones en la forma prevista en el código civil, cumplen funciones de bienestar social como lo son la educación, salud, recreación y actividades de sano esparcimiento.

* **Entidades del sector cooperativo**

El cooperativismo es un sistema económico social, basado en la libertad, la igualdad, la equidad, la participación y solidaridad, amparado por la Ley 454 de 1998 la cual establece como de interés común, la proyección, la promoción y el fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas, entre las que se destacan:

- **Cooperativas:** Los trabajadores son aportantes y gestores, con el objeto de producir o distribuir conjuntamente bienes y servicios de manera eficiente con el fin de satisfacer las necesidades de los asociados y de la comunidad en general.

Las Cooperativas según su objeto se subdividen en:

a. Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural.

Estas Cooperativas ofrecen servicios diferentes a los establecidos en su objeto social, mediante la suscripción de convenios con otras entidades cooperativas. (Art. 63 de la ley 79 de 1988).

Los artículos o productos a que se refiere el inciso segundo del artículo 233 del Código Penal, con referencia a las cooperativas, corresponden exclusivamente a los víveres, artículos o productos de primera necesidad obtenidos de Cooperativas de consumo.

b. Cooperativas multiactivas: Se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad. Los servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.

c. Cooperativas integrales: En el desarrollo de su objeto social realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, son de producción, consumo y prestación de servicios.

De acuerdo a la amplitud de sus operaciones y su finalidad las Cooperativas se subdividen en:

a. Cooperativa agropecuaria: Pueden ser de trabajadores o de propietarios, así como también de ambas modalidades, para su constitución les será aplicable lo dispuesto en el artículo 71 de la ley 79 de 1988.

Las Cooperativas agropecuarias pueden desarrollar sus actividades por medio de la explotación colectiva o individual de la tierra y los bienes vinculados a ella, dentro de la mas amplia concepción contractual, pudiendo incluso celebrar contratos de fideicomiso con asociados o terceros.

b. Cooperativa de consumo: La vinculación deberá ser abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y que acepten las responsabilidades inherentes a la asociación.

Los artículos o productos a que se refiere el inciso segundo del artículo 233 del Código Penal, con referencia a las cooperativas, corresponden exclusivamente a los víveres, artículos o productos de primera necesidad obtenidos de Cooperativas de consumo.

c. Cooperativas de educación: Tienen por finalidad facilitarles a los asociados y a sus hijos, los servicios de educación.

Las Cooperativas de educación son de usuarios o de trabajadores y pueden atender los distintos niveles o grados de enseñanza incluyendo la educación superior.

Son asociados los propios sujetos de la educación, sí reúnen las condiciones del artículo 21 de la ley 79/88, o en caso contrario, los padres o acudientes. Aquellas Cooperativas que asocian trabajadores de la educación son consideradas como de trabajo asociado.

Las Cooperativas pueden acceder a los precios mayoristas de editoriales, librerías, papelerías y las empresas fabricantes de materiales básicos de educación (artículo 137 de la ley 79/88).

d. Cooperativas de trabajo asociado: Vinculan el trabajo personal de sus asociados para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios.

Las Cooperativas de trabajo asociado se constituyen con un mínimo de diez asociados, y las que tienen menos de veinte, en los estatutos o reglamentos deben adecuar los órganos de administración y vigilancia a las características particulares de la Cooperativa, especialmente al tamaño del grupo asociado, a las posibilidades de división del trabajo y a la aplicación de la democracia directa, así como también a las actividades específicas de la empresa.

e. Cooperativas de transporte: Son separadas o conjuntas con los usuarios del servicio, trabajadores o propietarios asociados, para la producción y prestación del mismo.

Es objeto de estas cooperativas prestar a sus asociados el servicio de transporte, están formadas por los usuarios "consumidores" del servicio; por lo tanto no se debe confundir esta clase de sociedades con las cooperativas organizadas por los transportadores, o sea, por aquellas personas que trabajan personal y directamente en la industria del transporte, principalmente como conductores de los vehículos.

f. Cooperativas de vivienda: En las Cooperativas de vivienda que tienen por objeto organizar y desarrollar conjuntos habitacionales de propiedad cooperativa y en las cuales los asociados son simultáneamente aportantes y usuarios del conjunto habitacional, pueden limitar la asociación al número de unidades de vivienda que contemple el programa.

En las cooperativas de vivienda, los terrenos, las viviendas, las construcciones de todo orden y demás elementos adheridos al inmueble son de propiedad exclusiva de la cooperativa, tienen derecho a la utilización plena y exclusiva de la unidad

que se le asigne mediante contrato escrito en el que conste la identificación de la vivienda asignada y las condiciones de utilización.

Las Cooperativas de vivienda de propiedad cooperativa sólo pueden constituir gravámenes hipotecarios diferentes de los que tengan por objeto garantizar préstamos para compra de los terrenos y construcción del conjunto habitacional, cuando así lo acuerde la Asamblea General con el voto favorable del setenta por ciento de los asociados.

Además de lo previsto en otras leyes sobre la materia, hay lugar a la liquidación parcial de cesantías, cuando su inversión se destine a satisfacer necesidades de vivienda, a través de planes adelantados por organismos cooperativos debidamente autorizados.

Los fabricantes de materiales básicos de construcción clasificados como tales por el Ministerio de Desarrollo o por el **INURBE**, los pueden vender a las Cooperativas de vivienda a precios de mayoristas, agente o concesionarios.

a. Precooperativas: Son grupos que bajo la orientación de una cooperativa ya existente realizan actividades de apoyo para la cooperativa, su tiempo para constituirse en una cooperativa es de 5 años.

b. Fondos de empleados: Constituidos por trabajadores subordinados y asalariados que desempeñan una misma actividad.

c. Asociaciones mutuales: Se constituyen inspirados en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíprocamente frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.

d. Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas: Constituidas por iniciativa de la nación, los departamentos, los municipios o distritos municipales mediante leyes, ordenanzas o acuerdos, funcionaran de acuerdo con el principio de la participación democrática.

2.2.2 Planteamiento del problema. Con el fin de buscar una solución a la actual desinformación de los asociados o corporados de estas entidades en cuanto al logro de su objetivo social, este estudio hará necesario que se gestionen o impulsen intervenciones que en materia de capacitación, información y vigilancia institucional se requiere para fortalecer el desarrollo productivo y competitivo que en la mayoría de las áreas institucionales de estos entes gremiales dejan entrever su deficiencia.

A través de propuestas claras direccionar los esfuerzos comunitarios para subsanar las brechas que retrazan el progreso de la región nariñense que además enfrenta otros flagelos, que sumados a estos tienen sumido en los mas bajos

índices de pobreza y conflicto socio – económico, el horizonte de un mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad.

El sector solidario tiene una gran labor que adelantar, pues las comunidades necesitan conocer las tendencias actuales en todos los campos que exigen la información y la capacitación tanto técnica como profesional, para enfrentar los retos que este mundo nos depara, este sector debe aprovechar los planes de inversión del gobierno, que para estos fines fueron creados.

Es el momento de conocer el verdadero significado de las alianzas estratégicas y el compromiso cooperativo como una nueva cultura de desarrollo.

2.2.3 Formulación del problema. ¿Qué enfoque de carácter administrativo poseen las entidades del sector cooperativo con relación a la caracterización organizacional actual y su incidencia en el logro de su objeto social?.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las características organizacionales que Fortalecen el logro del objeto social de las entidades del sector cooperativo

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar que tipo de organizaciones del sector de economía solidaria existen en el municipio.
- Precisar que estructura organizacional existe al interior de las cooperativas que existen en el municipio de Pasto..
- Establecer el marco ideológico y conceptual de la cooperación que manejan las actuales manifestaciones empresariales de la economía solidaria.
- Identificar los factores de producción y los mecanismos de circulación de los recursos bienes y servicios que poseen estas entidades.

4. METODOLOGÍA

4.1 UBICACIÓN

El presente estudio se realizó en la zona urbana del municipio de Pasto, departamento de Nariño.

4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de este estudio se empleó una investigación de tipo cualitativo, por ello las variables objeto de estudio se evaluaron de tal forma que sus resultados se indican de manera cualitativa, utilizando un enfoque de tipo social y administrativo.

Con este tipo de investigación las entidades valoran su conocimiento y capacidad propositiva, generándose un mayor compromiso y apropiación del proceso al sentirse parte de ella. Esto permite desarrollar una mejor comprensión de la realidad, mayor dinamismo en la investigación y una actitud de reflexión crítica frente a conocimiento del cooperativismo.

El programa educativo social empresarial (**PESEM**) juega un papel importante en el planteamiento y ejecución de propuestas en el sector solidario.

4.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN (UNIVERSO Y MUESTRA)

Para realizar el estudio de impacto generado por las entidades sin ánimo de lucro del sector solidario en el municipio de Pasto se extractó de la base de datos existente en la Cámara de Comercio de Pasto un total de 1.325 E.S.A.L registradas hasta Diciembre de 2002, que operan en la ciudad, de las cuales, 213 entidades pertenecen al sector de economía solidaria. Este sector se distribuye en 156 cooperativas, 7 administraciones, 7 asociaciones mutuales, 34 fondos de empleados y 9 precooperativas.

Para desarrollar el trabajo, se aplicó una ecuación de distribución aleatoria, la cual se detalla a continuación:

$$n = (Z / 2 * g2x * N) / (E2 (N - 1)) + (Z / 2 * g2x^*)$$

Donde:

n = Número de encuestas

N = Población (213)

Z (/2) = Nivel de confianza.

$g^2x = \text{Varianza.}$
 $E^2 = \text{Error admitido}$

Entonces,

$$n = (2.6896 \times 0.25 \times 213) / (0.0025 (212)) + (2.6896 \times 0.25)$$

$$n = 143.22$$

De esta manera para desarrollar el presente estudio se realizaron 143 encuestas, aplicadas a este sector, que operan en la ciudad de Pasto que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.

4.4 VARIABLES DE ESTUDIO

VARIABLES	INDICADORES
1. Servicio a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de aportes de las entidades sin ánimo de lucro- sector solidario a fines sociales. - Grado de compromiso con el desarrollo regional.
2. Administración de las entidades	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de planeación para la consecución del objeto social. - Nivel de organización de las entidades. - Utilización de técnicas y tecnologías en la producción. - Porcentaje de participación por actividad económica - Índice de oferta y demanda de productos y servicios
.3. Formación e información de los asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de capacitación de los asociados. - Grado de comunicación de los asociados. - Nivel de conocimiento corporativo.

La explicación de cada una de las variables se detalla de la siguiente manera:

4.4.1 Servicio a la comunidad. Para conocer el servicio que se presta a la comunidad se realizó una encuesta en la cual se determinó la dinámica de crecimiento de las entidades matriculadas en Cámara de Comercio del municipio de Pasto, los servicios que prestan estas entidades de acuerdo a su finalidad y los aspectos concernientes a la distribución de los excedentes y remanentes

generados por la actividad socio-económica, destinados a la calidad de vida de sus asociados y la comunidad.

4.4.2 Administración de las entidades. Se extractó por medio de información primaria, recogida mediante una encuesta (Anexo A), en la cual se determinó la conformación y constitución legal de estas entidades, planeación, organización, gestión administrativa, utilización de técnicas y tecnologías de producción y factores limitantes en el desarrollo del objeto social.

4.4.3 Formación e información de los asociados. Se analizó el nivel de capacitación, información y formación en cooperativismo de los asociados existente en las entidades del sector de economía solidaria, identificando el programa de educación social empresarial (PESEM) y las entidades acreditadas para tal fin.

4.5 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se recolectó información con base en los datos existentes en la Cámara de Comercio de Pasto hasta el 13 de diciembre del 2002, de la cual se obtuvieron datos de localización, aportes, fecha de inscripción y objeto social de las entidades del sector solidario.

Se aplicó una encuesta (Anexo A) y se realizaron algunas entrevistas con los representantes legales de las entidades de mayor reconocimiento institucional en el municipio de Pasto.

Se organizaron los datos de cada una de las variables por medio de la aplicación de una sabana de datos, teniendo en cuenta valores presentes e históricos, posteriormente se representaron en gráficas y tablas, con el fin de realizar un análisis detallado e integral de la información. La descripción de las variables se realizó cualitativamente y se complementó con datos cuantitativos porcentuales, para brindar mayor claridad en la presentación de los resultados.

Es de anotar que para efectos de la interpretación de las gráficas se tendrá en cuenta que del total de las encuestas realizadas el 67.13% es la representación de las entidades activas y que se encuentran realizando sus actividades afines.

5. RESULTADOS

5.1 VARIABLE 1. ERVICIO A LA COMUNIDAD

5.1.1 Dinámica de crecimiento de las entidades sin ánimo de lucro en el municipio de Pasto. A partir de decreto 2150 de 1995 de supresión de trámites en la administración pública, mecanismo importante que frena el avance de la corrupción en Colombia, que desdibujaba el postulado constitucional de la buena fe y perpetuaban las desigualdades e intensificaban la inestabilidad social, se promueve la constitución de estas entidades formando parte de lo que se ha denominado "tercer sector de la economía", caracterizado por la afirmación de valores de libertad, igualdad, solidaridad y participación. Es así que en América latina se orienta la tendencia a fortalecer los procesos de integración como respuesta colectiva a las deficiencias que muestran los estados, con miras a ampliar los mercados. Como respuesta a este llamado en Colombia y mas concretamente en el municipio de Pasto- Nariño se viene registrando un crecimiento notorio en los años posteriores a la aplicación del decreto. Como es el caso de los años 1997, que de 377 **ESAL**, el 6,78% corresponden a entidades del sector solidario, siendo así que en este año se constituyeron el 88.23% de los fondos que actualmente operan en el municipio de Pasto, esto se debió a la promoción que se ejerció a través del DANCOOP que funcionaba como órgano de control y vigilancia en esa época.

Para el año 2001 y 2002 se observa un crecimiento significativo donde se vislumbra un efecto de concientización cooperativa, ha razón de las múltiples campañas y programas, acompañadas de incentivos económicos por parte del estado a través de las entidades encargadas de esta labor (Supersolidaria y Dansocial), Se puede observar un impacto positivo desde el punto de vista del crecimiento de constitución de estas entidades, como respuesta al modelo de desarrollo de integración asociativa, posicionándose así una conciencia de integración cooperativa, apoyados por Dansocial, que promovía las políticas de fomento y desarrollo por parte del gobierno nacional.

Cuadro 1. Total de ESAL constituidas y registradas en CCP a 12 de diciembre de 2002.

AÑOS	Total de ESAL constituidas y registradas en CCP a 12 de diciembre del 2002		Entidades del sector solidario	
	Nº	%	Nº	%
1996	75	5,66	8	0,6
1997	377	28,43	90	6,78
1998	200	15,08	8	0,6
1999	143	10,79	9	0,68
2000	127	9,58	37	2,8
2001	231	17,42	30	2,26
2002	173	13,04	31	2,34
TOTAL	1326	100%	213	16%

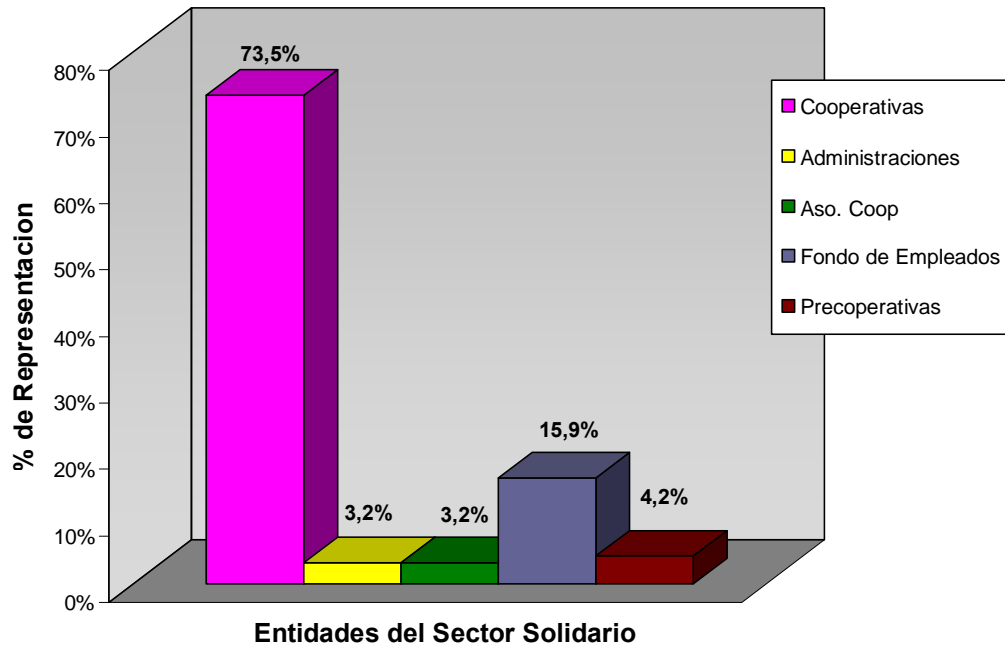
Fuente base de datos Cámara de Comercio de Pasto.

5.1.2 ESAL - Matriculadas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio en el municipio de Pasto. Hasta el año 2002, se encuentran registradas un total de 2800 entidades sin ánimo de lucro en la jurisdicción de Cámara de Comercio de Pasto (CCP 2002) de las cuales 1.326 operan en el municipio, de estas el 16% lo representan las entidades del sector solidario, donde el mayor porcentaje lo componen las cooperativas con un 73.5% debido a la amplitud de la proyección de su actividad económica, además de las relaciones con el Estado, contemplado en el Título III Cáp.1 Art. 133 de la Ley 79/88 en la cual el gobierno nacional adopta las políticas, normas y procedimientos adecuados para asegurar el acceso de las cooperativas a los programas y recursos financieros de fomento, particularmente las que se orienten a incrementar la producción y el empleo (gráfica 1).

Teniendo en cuenta la Gráfica 1, se observa que las entidades más frecuentes en el medio son las cooperativas y los Fondos en sus diferentes formas asociativas con un 73.5% y 15.95 respectivamente.

La minoría con 3.2% lo componen las administraciones y las asociaciones cooperativas, ya que el Estado no promueve y fortalece la creación de este tipo de entidades. **EMBED** Excel Chart.8 \s

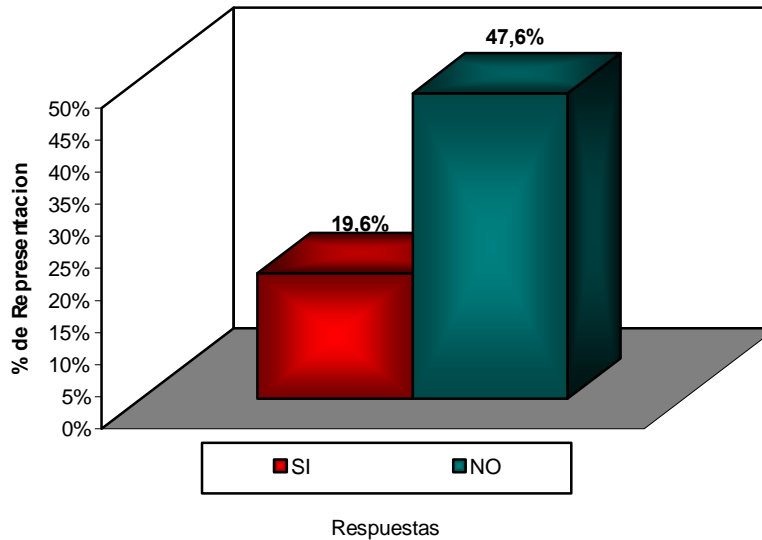
Gráfica 1. Entidades del sector solidario en el municipio de Pasto



5.1.3 Servicio a la comunidad por parte de las entidades del sector solidario.

Las entidades en general no han presentado un crecimiento económico considerable por lo tanto no existen remanentes para hacer aportes a la comunidad, tal como lo representa la gráfica 2, con un 47.6% que no realizan aportes y un 19% que no responde, demostrando que no se está cumpliendo lo reglamentado por el Art. 54 ibídem 2, de la Ley 79/88.

Gráfica 2. Servicio a la comunidad por parte de las entidades del sector solidario



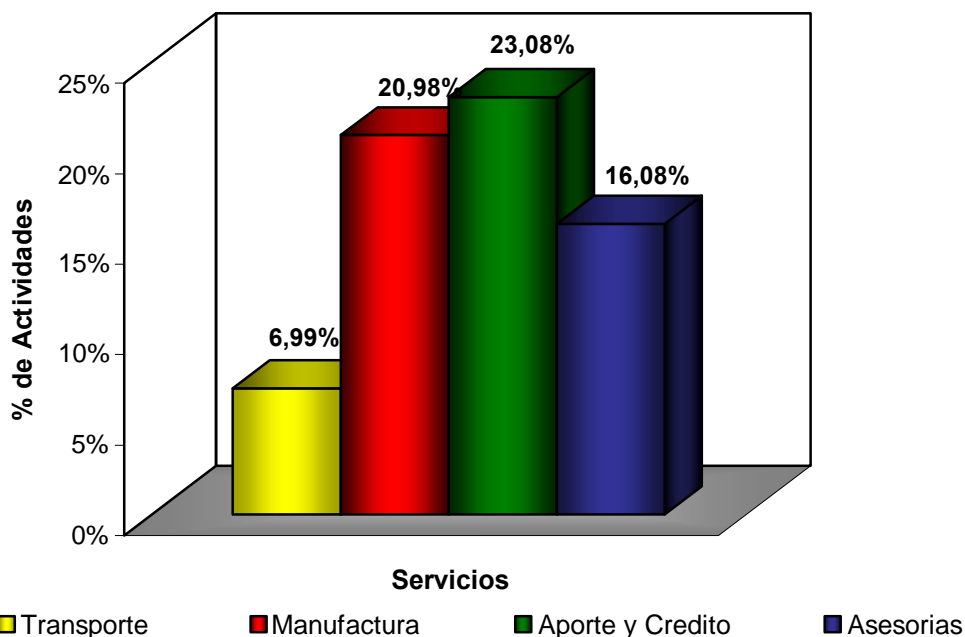
En este sentido el impacto social es imperceptible ya que al no focalizar los remanentes de su actividad, la presencia institucional de estas entidades, dejan a la intemperie el reconocimiento social que estas entidades profieren hacia la sociedad en general y más concretamente con los asociados.

5.1.4 Servicios de las entidades del sector solidario. El mayor servicio que prestan estas entidades es el de aporte y crédito, representado por el 23.08%, reflejando que la función cooperativa de éstas se centra en la creación de capitales de consumo, cuando la connotación general en otros países como los Europeos son de producción, se tiene en cuenta que sus operaciones son limitadas a la captación de ahorro y colocación de crédito dentro de los asociados.

Seguido porcentualmente por el sector manufacturero (20.98%), teniendo en consideración que en el municipio de Pasto existe una cultura artesanal con un desarrollo tecnológico muy bajo.

El menor porcentaje corresponde al servicio de transporte (6.99%) por la baja representación de este servicio, afectado por el orden público existente en el departamento (ver gráfica 3), la falta de integración y la capacitación al interior de sus instituciones, desconociendo además los privilegios consagrados en el Art. 137 de la Ley 79 de 1988 que de una manera pueden contribuir a su fortalecimiento y desarrollo, y dice "las ensambladoras de vehículos, la fábrica de llantas y la industria en general, venderán directamente sus productos a los mismos precios que tengan para sus agentes y concesionarios".

Gráfica 3. Servicios de las entidades del sector solidario



El impacto generado por la falta de entidades que generen mayor aporte al producto interno bruto departamental, se debe a la incipiente representación de este gremio que es un dinamizador de la economía generador de empleo y desarrollo, en este aspecto nuestro departamento debe adquirir mayor conciencia de creación de este tipo de entidades, para forjar mejores niveles en nuestra calidad de vida.

De lo anterior, resaltamos que las cooperativas con estructura de aportes y crédito, ejercen mayor impacto en el sector de servicios, por lo que se considera una cultura de creación y fortalecimiento de las cooperativas de producción, ya que son las de mayor posibilidad de generación de empleos directos e indirectos.

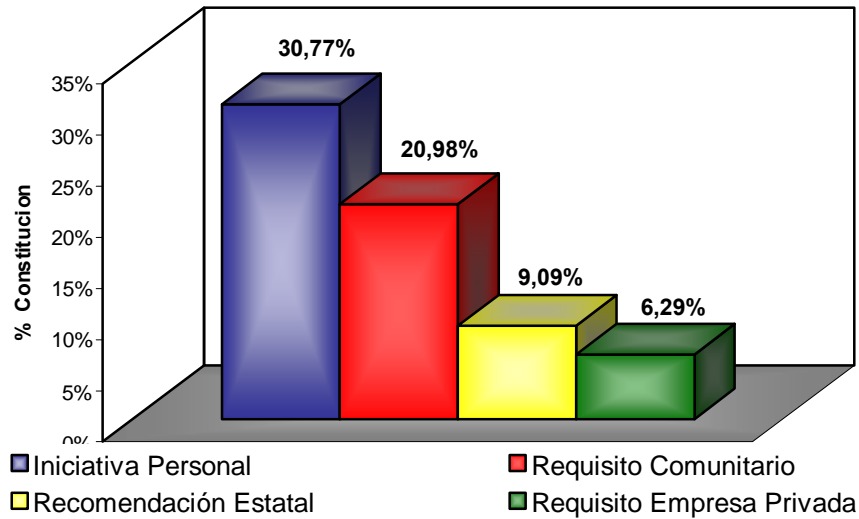
5.2 VARIABLE 2: ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES

5.2.1 Conformación y constitución legal de entidades del sector solidario.

Teniendo en cuenta la información recopilada en las encuestas, existe un 33.87% de entidades que se constituyeron y en la actualidad no están funcionando, del 67.13% que están activas, existe un 30.77% que se constituyeron por voluntad propia, es decir nacieron de la inquietud colectiva de personas que vieron en el cooperativismo una alternativa de solución a algunos de los problemas socioeconómicos que afectan nuestra región, como son las altas tasas de desempleo, el desplazamiento forzado y las deficientes alternativas de solución que brinda el Estado (ver gráfica 4).

El impacto social en cuanto a la actitud de asociación es significativo, ya que en la medida que nos concienticemos de los beneficios de este modelo, lograremos alcanzar resultados productivos que se evidencien en nuestra calidad de vida.

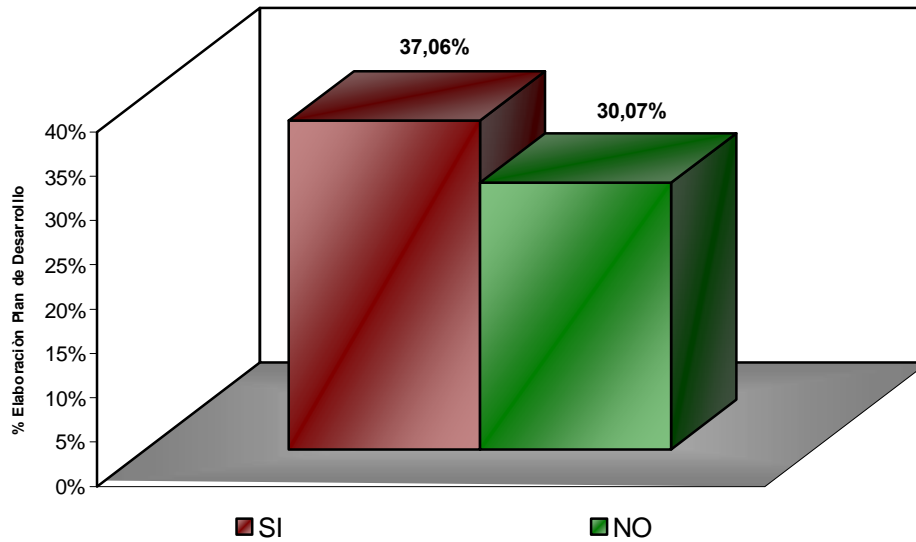
Gráfica 4. Conformación y constitución de entidades del sector solidario en el Municipio de Pasto



5.2.2 Plan de desarrollo de las entidades del sector solidario. Teniendo en cuenta el plan de desarrollo de las entidades se observa que existe un 37.06% de éstas que sí lo elaboran y lo cumplen y un 30.07% que no lo consideran como una herramienta base para cumplir sus objetivos, es decir se convierten en entidades reactivas y no proactivas (ver gráfica 5), algunos representantes (28.7%) afirman que la entidad que se constituyó no es la mas apropiada para el desarrollo del objeto por la que fueron creadas.

El impacto que genera la no aplicación de un plan de desarrollo tiene sus connotaciones administrativas dado que muchas de las entidades del sector solidario no ven necesario realizar y ejecutar un plan, a futuro su proyección de crecimiento es incierta y en muchos de los casos negativo, lo que significa que en el tiempo pueden darse cancelaciones o retiros de este tipo de entidades.

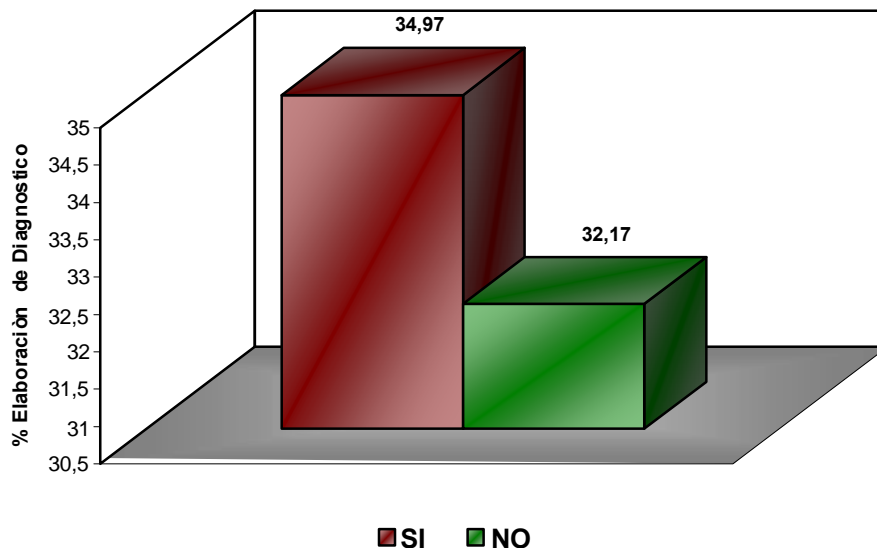
Gráfica 5. Plan de Desarrollo de Objeto Social de las Entidades del Sector Solidario



5.2.3 Elaboración de diagnósticos internos y externos. Se observa que existe un 32.17% de entidades que no elaboran diagnósticos internos y externos, lo cual indica un bajo interés de los participantes por disminuir el grado de incertidumbre que ejerce la situación actual y general de todos los sectores comprometidos en el desarrollo institucional y regional (ver gráfica 6).

Se observa un impacto negativo en lo que a evaluaciones internas que posibiliten un mejoramiento constante se refiere, éste puede ser una causa del lento crecimiento que representan las entidades del sector en el medio.

Gráfica 6. Elaboración de diagnósticos

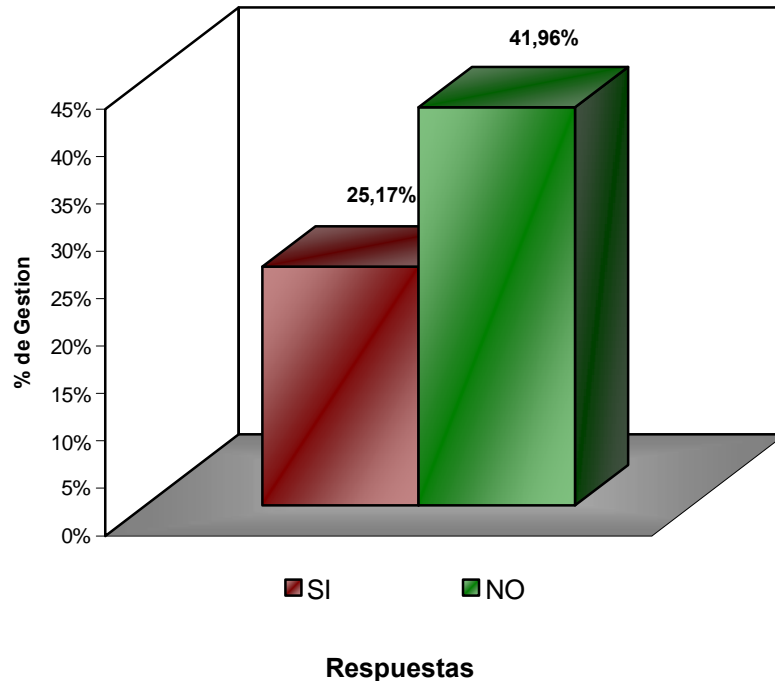


5.2.4 Gestión administrativa de las entidades del sector solidario. La crisis por la cual atraviesan estas entidades, radica en el desconocimiento de la función administrativa que impulse el fortalecimiento de cada una de las áreas con la que cuentan las organizaciones para que de una manera conjunta y orientada alcancen la plenitud del objeto por el cual fueron creadas y así sortear las exigencias del medio, que cada día ameritan una gran gestión administrativa y operacional para alcanzar y obtener los medios necesarios para la existencia y supervivencia en el tiempo, de estas entidades.

Como se observa en la gráfica 7, hay un porcentaje muy representativo (41.96%) de entidades que no realizan gestión administrativa, siendo ésta una de las causas por la cual se estancan y/o desaparecen del medio. Un menor porcentaje (25.17%) lo representan entidades que realizan una gestión administrativa que no representa un aporte significativo en el desarrollo social y económico de estas entidades, lo que conlleva a un impacto incipiente en la comunidad y bajos ingresos económicos para sus asociados.

A nivel general existe una baja gestión administrativa, este factor impide el desarrollo y crecimiento del sector por que no se impulsan las diferentes áreas que conforman las entidades y que en muchos casos no están claramente definidas

Gráfica 7. Gestión administrativa

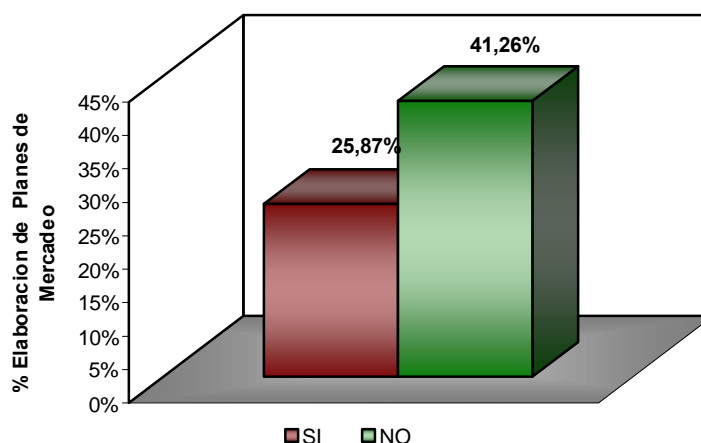


5.2.5 Planes de mercadeo y distribución de productos y servicios. En la gráfica 8 se observa que el mayor porcentaje de las entidades del sector solidario en el municipio de Pasto no realizan planes de mercadeo y de distribución de productos y servicios (41.26%). Teniendo en cuenta que el sector manufacturero es medianamente representativo, necesita impulsar su producción y comercialización. Es necesario que estas organizaciones implementen planes de mercadeo adecuado, teniendo en cuenta la oferta y demanda existentes en el medio.

Actualmente estas entidades por su baja producción llegan directamente al consumidor final, sin tener otros canales de distribución más óptimos que impulsen la producción a gran escala y por ende su tecnificación.

El impacto a nivel de mercadeo es bajo puesto que en muchas ocasiones no se visualiza a los clientes potenciales evidenciando así que dependen en la mayoría de los casos de un solo cliente, como s el caso de las entidades de servicios.

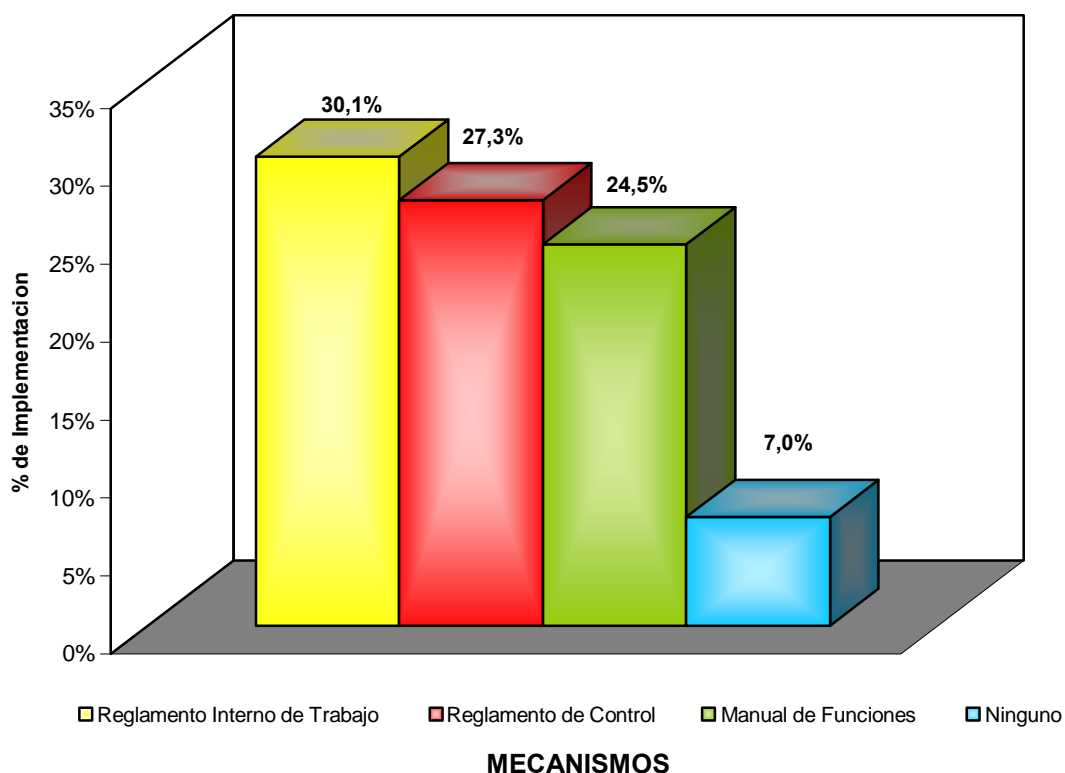
Gráfica 8. Plan de mercadeo y distribución de productos y servicios



5.2.6 Implementación de mecanismos de dirección y control. Entre los mecanismos de dirección y control, que están contemplados en el Capítulo II Art. 14 de la Ley 79 de 1988, correspondiente a la aprobación de estatutos generales por parte de la asamblea, donde a demás se discriminan las funciones de los órganos que lo componen; existe diversidad de interpretaciones que se dan en la mayoría de entidades del sector solidario donde se relaciona directamente los estatutos con reglamento de control interno, de trabajo y manual de funciones, sin prever que cada uno de ellos enfatizan las funciones de diferente manera, como se observa en la gráfica 9, el reglamento interno de trabajo tiene un mayor porcentaje (30.1%), seguido del reglamento de control interno de trabajo con un 27.3% y el manual de funciones (24.5%), el 1.3 % de las entidades activas hasta el momento no responden, todo esto debido a la diversificación de criterios, expuesto anteriormente reflejan dificultades para realizarlos y ponerlos en practica, esto puede generar un impacto negativo al interior de las organizaciones solidarias, si se tiene en cuenta que estos documentos son los bases de las operaciones y soporte legal de cada una de las funciones ejecutadas por sus asociados.

El índice porcentual más bajo lo representa el manual de métodos y procedimientos, ya que este es adoptado por empresas más organizadas y que tienen carácter productivo, como por ejemplo la Cooperativa "Colácteos", empresa líder en el municipio de Pasto.

Gráfica 9. Mecanismos de dirección y control



5.2.7 Implementación de técnicas y normas de producción en las entidades.

Es notable que en el municipio de Pasto, las entidades que se dedican a la producción son muy escasas, por lo tanto la aplicación de técnicas o normas es baja, no obstante las demás entidades manufactureras y de asesorías que unidas tienen una gran representación porcentual, deberían implementar este tipo de técnicas que le den la uniformidad y la estandarización de procesos que conllevan a un mejoramiento de la calidad.

En el cuadro 2, se muestra que existe desconocimiento de diferentes técnicas de producción por parte de las empresas en su mayoría (49%). El manejo de los inventarios, procesos productivos y almacenamiento de manera técnica y apropiada representan los más bajos porcentajes (8.4%, 7% y 2.7%) respectivamente, denotando una deficiente producción a escala de bienes y servicios, acompañado de una ausente estandarización de procesos, que a la postre califica a las entidades del sector solidario del municipio con un bajo perfil competitivo.

Cuadro 2. Porcentaje de implementación técnicas o normas de producción

Porcentaje Implementación	de	Técnicas o normas de producción
49%		Ninguno
8.4%		Inventarios
7.0%		Procesos en Producción
2.73%		Almacenamiento

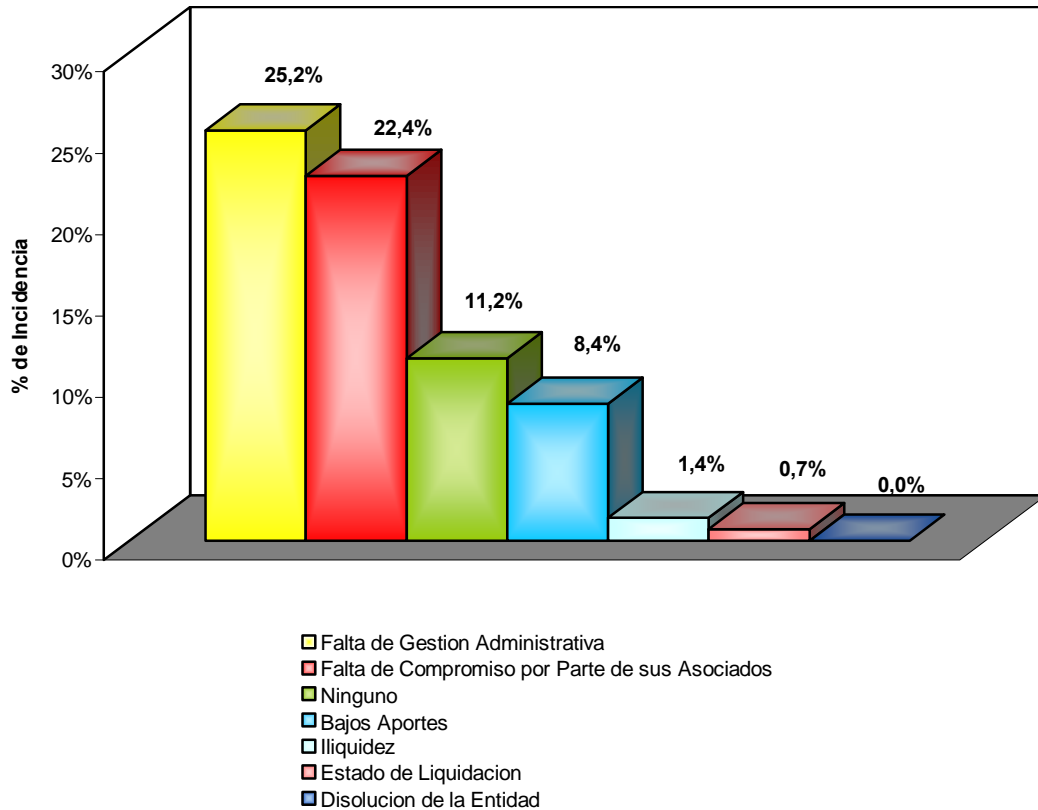
5.2.8 Factores limitantes en el desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario

a. capacitación: Es obvio que la deficiencia o ausencia de capacitación incida directamente en la falta de compromiso por parte de los asociados de las cooperativas, como por ejemplo la falta de interpretación de los estados financieros, que les diga a los asociados en general, como se encuentra la entidad, que se debe hacer para mejor o como invertir sus excedentes para generar mayor rentabilidad etc., representado porcentualmente con 25.2% (ver gráfica 11),

b. comunicación al interior de la organización: El 22. 4% representado por la falta de compromiso de los asociados es acarreado por la deficiente implementación de programas educativos al interior de estas entidades y la comunicación que se distorsiona por la falta de una estructura organizacional adecuada.

En la gráfica 10 se observan dos procesos muy relevantes que son el estado de disolución y liquidación de la entidad que se cita en el Art. 32, 106 y 111 de la Ley 79 de 1988 y que actualmente es violado por el 33% de estas entidades que ya no están activas y que en la actualidad se encuentran registradas en la jurisdicción de Cámara de Comercio de Pasto, sin menos cabo de las responsabilidades legales a las que están sujetas.

Grafica 10: Factores limitantes en el desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario



Factores

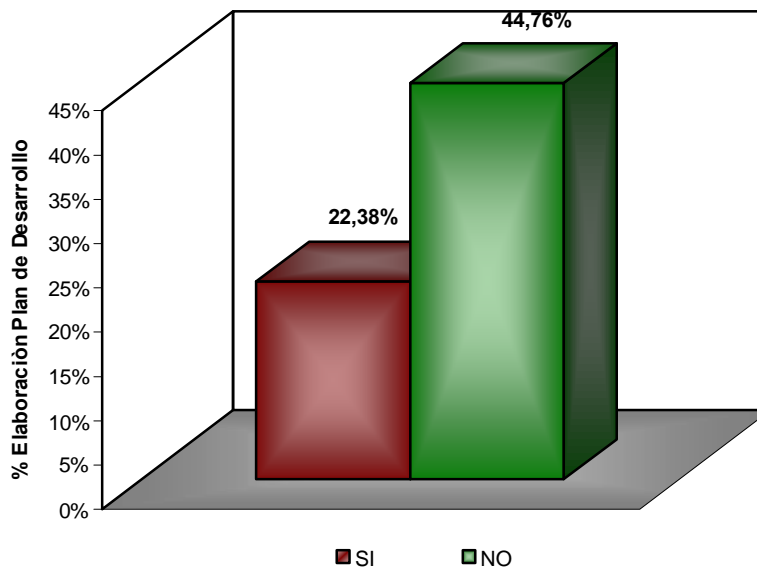
Estos limitantes generan un impacto negativo por falta de compromiso y responsabilidad por parte de los directivos y de sus asociados en general, ya que la ausencia de educación y de comunicación en las organizaciones conlleva a no cumplir el objeto social de estas.

5.3 VARIABLE 3: FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS

5.3.1 Programa educativo social y empresarial. En el Artículo 88 de la ley 79 de 1988 se estipula que es de modo obligatorio y permanente realizar actividades que fomenten la formación de sus asociados y trabajadores en áreas como principios, métodos y características del cooperativismo, como también a los administradores en diferentes áreas de gestión empresarial cooperativa, es evidente que la mayoría de estas entidades no consideran un programa educativo para sus asociados, En la gráfica 11 se puede apreciar que existe un mayor porcentaje de entidades que no realizan programas educativos (44.76%).

Además, se debe tener en cuenta el Art. 63 de la ley 454 de 1998, por la cual se acreditan y se da reconocimiento a través de **DANSOCIAL** a entidades que prestan el servicio de educación cooperativa, revistiendo a las entidades que abocan a esta formación una educación objetiva. En el municipio de Pasto, la entidad de mayor reconocimiento en educación cooperativa son Sur andina, el Sena y Netxus de Colombia entre otros.

Gráfica 11. Programa Educativo, Social y Empresarial (PESEM)

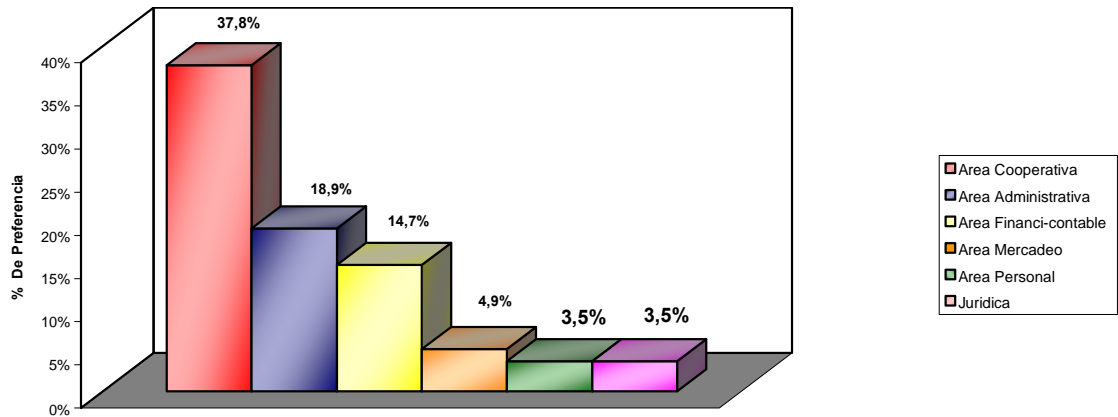


Es necesario que constantemente las entidades del sector solidario programen actividades de capacitación en diferentes áreas por que este les permite tener parámetros para ser más eficientes y crecer, en este sentido no existe una cultura de capacitación diferente a la básica que les permite solo constituirse pero no les suministra los elementos que ayuden al direccionamiento y desarrollo de estas.

5.3.2 Necesidad de capacitación en diferentes áreas. De acuerdo al Art. 15 de la Ley 79 de 1988, se exige la acreditación de educación cooperativa por parte de los fundadores con una intensidad no inferior a veinte horas, de la información recopilada en las encuestas se extractó que el área en formación cooperativa consta de tres niveles (básico, medio y avanzado) para un mayor conocimiento de factores que permitan el desarrollo organizacional, conocimiento que actualmente desconocen debido a que legalmente para constituir o pertenecer a una cooperativa solo se exigen la formación cooperativa básica siendo así lo único que realizan

El 37.8% de las entidades activas ven la necesidad de fortalecer sus conocimientos en el área de cooperativismo pero en niveles más altos, seguido de un 18.9% que requieren una formación administrativa que profundice el manejo de la organización en todos sus niveles, el 14.7% de estas, afectadas por las continuas reglamentaciones financieras y contables que esboza el Estado, necesitan capacitarse en ésta área de manera permanente. Un menor porcentaje lo representa la capacitación en el área jurídica, ya que prefieren contratar los servicios de un profesional en el área de derecho (ver gráfica 12). se observa que en el área de mercadeo existe una baja necesidad (4.9%), lo cual se refleja en los deficientes planes de mercadeo que precinden la mayoría de las entidades (ver gráfica 8) y que realmente debería ser equitativa con las demás áreas.

Gráfica 12: Necesidad de Capacitación en Diferentes Áreas



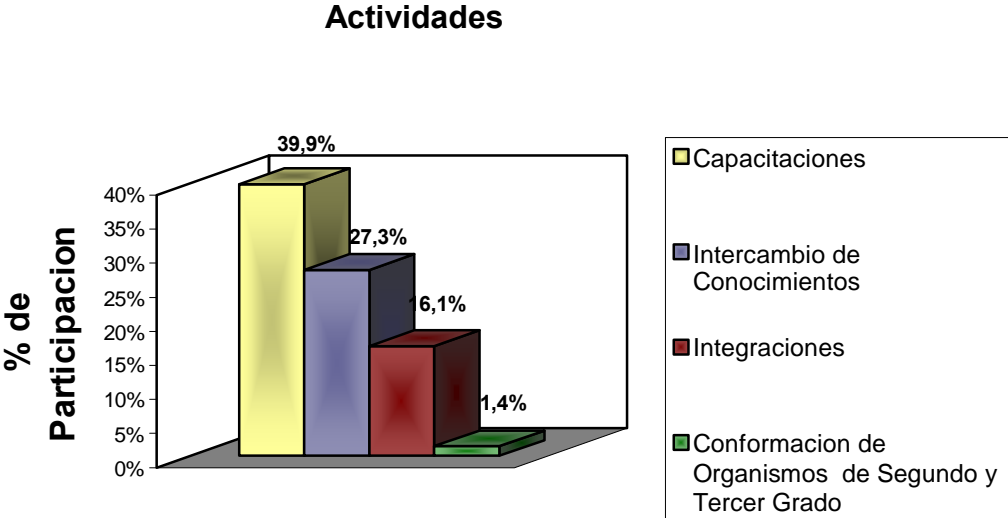
5.3.3 Actividades que permiten mayor compromiso con la entidad. En la Gráfica 13 la mayoría de las entidades expresan su interés por capacitarse, especialmente en el área cooperativa (Gráfica 9), un 27.3% y 16.1%, manifiestan que es necesario el intercambio de conocimientos e integraciones con otras entidades del sector solidario con el fin de lograr un Benchmarking (extraer lo mejor de otras entidades).

La conformación de organismos de segundo y tercer grado, es una de las actividades que tiene gran incidencia en la captación de recursos financieros nacionales e internacionales para fomentar las actividades cooperativas de las entidades asociadas (Art. 134 ley 79 de 1988), y que las demás lo desconocen demostrado en el porcentaje del 1.4% de la encuesta (Anexo A).

Las entidades del sector solidario de nuestro municipio presentan deficiencias en cuanto al compromiso con sus entidades para lograr un mayor nivel de

crecimiento, siendo este un factor clave que dinamiza su desarrollo, esta falta de compromiso como es obvio incide negativamente en las entidades y en el desarrollo socio-económico de la región.

Grafica 13: Actividades de compromiso con la entidad



6. PLAN DE GESTIÓN

Las organizaciones de economía solidaria son unidades económicas constituidas por determinadas asociaciones de personas sin ánimo de lucro individual, en las cuales los sujetos que personifican las categorías económicas: Comunidad y Trabajo en calidad de usuarios, consumidores y productores son simultáneamente emprendedores, aportantes y gestores de la organización empresarial. Además se constituye para satisfacer preferentemente las necesidades de interés común, aspiraciones y deseos de todos los asociados, sus familias y de la comunidad en general. Estas organizaciones para sus diferentes expresiones empresariales y organizacionales, el marco doctrinario fundamental a partir del cual se desenvuelven sus prácticas económicas, sociales, culturales, administrativas y jurídicas deben regirse bajo principios como:

- Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal.
- Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo Solidario.
- Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa. participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que incidan en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas asociativas.

- Contribuir a la formación en el respeto a la Ley y a los principios que regulan a las organizaciones solidarias.

Toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno. Este plan estará sustentado en un Proyecto Educativo Socio-Empresarial, el cual consiste en el proceso permanente que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica.

La organización solidaria debe llevar a cabo un balance social que permita establecer el impacto de la ejecución del plan de desarrollo, el cual debe ser enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. El balance social incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión educativa.

Las empresas de economía solidaria deben basar sus lineamientos generales con las correspondientes guías para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las organizaciones solidarias apoyadas en los Proyectos Educativos Sociales y Empresariales, así como del balance social. Teniendo en cuenta lo anterior las empresas del sector solidario en el departamento deben empezar un proyecto de reorganización con el objetivo de cumplir a cabalidad con el objeto social por lo cual fueron creadas.

Los retos propuestos en el campo administrativo para garantizar la competitividad en las empresas u organizaciones del sector solidario exijan una gestión integral de procesos, talento humano y la generación de conocimientos que propenda por el desarrollo continuo en los diferentes factores claves de la organización. Desde esta perspectiva tanto empresarios y gestores pueden asociar a su visión de la organización la identificación de un modelo organizacional proactivo, dinámico e innovador teniendo en cuenta las características y necesidades de la organización, con una gerencia estratégica que les permita desarrollar ventajas competitivas que garantice sostenibilidad, crecimiento y desarrollo al departamento.

La existencia de un sistema que permita responder a las necesidades de la organización requiere de funciones de planeación, control y organización lo que crea una estructura organizativa que orientará a la organización a fijar objetivos definidos con claridad y los métodos y estrategias para lograrlos.

En todo proyecto de reorganización hay que considerar y determinar los objetivos de este, los cuales serán guía para desarrollar el trabajo respectivo; entre los propósitos que se persiguen para desarrollar un proyecto de esta naturaleza, están los siguientes:

- Aumentar la eficiencia el desarrollo de las operaciones del organismo para obtener un mejor aprovechamiento de sus recursos.
- Definir con exactitud las líneas de autoridad para evitar situaciones como; duplicidad de autoridad, excesiva centralización, que el número de niveles de autoridad sean demasiados y estructuración difícil de entender.
- Lograr una mayor coordinación entre las actividades internas de las unidades administrativas para promover una sincronización y armonía de las formas de operar.
- Lograr mayor control de las operaciones que se desarrollen mediante un análisis y evaluación de la información para evaluar si lo realizado se apega a lo planteado y en su caso aplica medidas correctivas.
- Determinar las funciones es decir definir y agrupar las tareas a realizarse para determinar el fin que se persigue y luego lo necesario para alcanzarlo.
- Establecer una comunicación efectiva para estar al tanto de las actividades departamentales como interdepartamentales, por medio de informes periódicos sobre su actuación y los resultados obtenidos.
- Establecer adecuadas relaciones con el personal, la cooperación es un requisito indispensable para asegurar el buen trabajo colectivo y se puede alcanzar simplemente por medio del contacto diario.

7. CONCLUSIONES

- Existe un impacto positivo por el hecho de generarse conciencia entidades de carácter solidario, evidenciando que este modelo de desarrollo puede ser la solución a los actuales problemas socio-económicos de nuestra región.
- El tipo de organización más frecuente en el municipio de Pasto son las cooperativas en todas sus manifestaciones, las cuales en su mayoría son generadoras de capital de consumo (aportes y crédito), que refleja un índice de participación bajo al desarrollo regional, si bien es cierto estas organizaciones ayudan a sus asociados, es necesario crear instituciones con un perfil competitivo y productivo , que implemente alta tecnología para producir a mayor escala generando considerables excedentes y remanentes que beneficien a la comunidad en general.
- La competitividad exige fortalecer los principios de la calidad y la capacidad de generar industrias más sanas que no destruyan el medio ambiente, las empresas de economía solidaria para ser más competitivas deben desarrollar actividades de producción y/o servicios implantando alto estándares de calidad en todos sus niveles, disponiendo de un departamento especializado en mercadeo con propuestas claras y dinámicas, dotarse de una mejor infraestructura y aumentar la motivación del personal.
- La aplicación de métodos simples (presupuestos), pueden contribuir a aumentar considerablemente la productividad, existe cierto temor de planear con base en una estrategia orientada al mercado. En esta situación han influido varios factores, aspectos doctrinarios que legitiman falacias de la gerencia; la falta de capacitación de directivos, deficientes sistemas de información al interior de la cooperativa, baja capacidad de financiamiento, poca participación, competencia desleal, etc.
- Las causas internas que reducen el nivel de operatividad de estas entidades en el medio se dan en dos etapas: en primer lugar los asociados demuestran su inconformismo disminuyendo o terminando las obligaciones financieras con la cooperativa y en segundo lugar disuelven la relación organizativa, abandonando formalmente la organización, lo que conlleva a la presión de la gerencia a aumentar rendimientos ajustando los aportes para sostener la organización
- Es bastante desalentador el panorama de estas entidades que por la falta de educación permanente transgrede la Ley que la regula, interfiriendo en el

desarrollo mismo de sus actividades y el logro del objeto social, ya que la mayoría de las entidades se encuentran representadas por asociados con un bajo nivel en formación cooperativa que incide en el logro del objeto social de la entidad

8. RECOMENDACIONES

- Implementar un plan de desarrollo y gestión en consenso con las entidades de este sector, acordes con sus necesidades permitiendo mayor orientación en los fundamentos cooperativos para sentar las bases de productividad y competitividad en todo el sector de la economía solidaria en el municipio de Pasto.
- Aumentar la productividad del trabajo por vía de la formación, el entrenamiento y la motivación de los empleados, vinculándolos en calidad de asociados de la entidad solidaria en procesos de mejoramiento continuo para identificar nuevas maneras de introducir, entregar, vender o distribuir sus productos o servicios (un nuevo como).
- Es innegable que estas entidades actúan en un medio donde la cultura reactiva alcanza los más altos índices de desconfianza empresarial, de esta manera y consecuentemente se necesita de la implementación de un programa de fortalecimiento, capacitación y sensibilización empresarial que impulse la credibilidad de inversión regional.

BIBLIOGRAFÍA

GALVIS, L. La nueva legislación cooperativa colombiana. Santafé de Bogotá: Codema, 1990. 120 p.

PINEDA, S.. Las empresas de la economía solidaria en Ibero América. Santa fé de Bogotá: Mc Graw Hill, 1990. 431 p.

SARMIENTO, A. y GUARIN B. Aspectos legales de la gestión cooperativa. Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000. 349 p.

TORRENTE, C y BUSTAMANTE, L. Las entidades sin ánimo de lucro 3 Ed. Santafé de Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá, 2000. 774 p.

URIBE, G. (1993). Bases del cooperativismo. 4 Ed. Santafé de Bogotá: Fondo nacional universitario, 1993.

HYPERLINK "<http://www.supersolidaria.gov.co>" www.supersolidaria.gov.co

HYPERLINK "<http://www.dansocial.gov.co>" www.dansocial.gov.co

A N E X O S

Anexo A.

Encuesta dirigida a empresarios de las entidades sin ánimo de lucro – sector economía solidaria jurisdicción Cámara de Comercio en el Municipio de San Juan de Pasto

1. Entidad del sector solidario
 - a. Cooperativas _____
 - b. Administraciones _____
 - c. Asociación cooperativa _____
 - d. Fondo de empleados _____
 - e. Precooperativas _____

2. Servicio a la comunidad por parte de las entidades del sector solidario
 - a. Si _____ b. No_____

3. Servicios de las entidades del sector solidario
 - a. Transporte
 - b. Manufactura
 - c. Aporte y crédito
 - d. Asesorías

4. Conformación y constitución de entidades del sector solidario en el Municipio de Pasto.
 - a. Iniciativa personal
 - b. Recomendación estatal
 - c. Requisito comunitario
 - d. Requisito empresa privada

5. Plan de desarrollo de objeto social de las entidades del sector solidario
 - a. Si _____ b. No_____

6. Elaboración de diagnósticos
 - a. Si _____ b. No_____

7. Gestión administrativa
 - a. Si _____ b. No_____

8. Plan de mercadeo y distribución de productos y servicios
 - a. Si _____ b. No_____

9. Implementación de técnicas y normas de producción

- a. Inventarios
- b. Procesos de producción
- c. Almacenamiento
- d. Ninguno

10. Factores limitantes en el desarrollo del objeto social de las entidades del sector solidario

11. Programa educativo, social y empresarial (PESEM)

- a. Si _____
- b. No _____

12. Necesidad de capacitación en diferentes áreas

- a. Cooperativa
- b. Administrativa
- c. Financiera
- d. Financiera – contable
- e. Mercadeo
- f. Personal
- g. Jurídica

13. Actividades de compromiso con la entidad

- a. Capacitaciones
- b. Intercambio de conocimientos
- c. Integraciones
- d. Conformación de organismos de segundo y tercer grado